

EJERCICIO 2017

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento y los artículos 9 y 10 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, aplicados por analogía a este Parlamento, acuerda aprobar la transferencia de crédito que se describe a continuación:

BAJAS:

Sección 01. Parlamento de La Rioja

Servicio 01. Parlamento

Clasificación orgánica 00101

Clasificación funcional - Programa 91200

	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
Capítulo 2			
Artículo 22			
Concepto 227			
Subconcepto 227.07	17.128,80 €	<u>2.000,00 €</u>	15.128,80 €
TOTAL BAJAS		2.000,00 €	

ALTAS:

Sección 01. Parlamento de La Rioja

Servicio 01. Parlamento

Clasificación orgánica 00101

Clasificación funcional - Programa 91200

	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
Capítulo 2			
Artículo 23			
Concepto 233			
Subconcepto 233.02	0,00 €	<u>2.000,00 €</u>	2.000,00 €
TOTAL ALTAS		2.000,00 €	

Como resultado de las operaciones indicadas anteriormente, el subconcepto 227.07 queda con un crédito de 15.128,80 € y el crédito del nuevo subconcepto 233.02 arroja un saldo actual de 2.000,00 €.